



JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE MAZATLÁN



Licitación No.
JMA-GC-2022-LP-001

Obra: "DESMANTELAMIENTO DE EQUIPOS E INSTALACIONES ELECTRICAS EN LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EL CRESTÓN, MAZATLÁN, SINALOA."

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Que se elabora conforme a lo estipulado en el artículo 48 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa.

1.- Lugar y fecha:

En la Ciudad de Mazatlán, Sinaloa, siendo las 10:00 horas del día: 01 del mes de Febrero del año 2022 se reunieron en la Sala de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán (JUMAPAM), ubicada en Av. Gabriel Leyva y Emilio Barragán S/N Col. Centro, las personas físicas y/o morales y los servidores públicos cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta.

2.- Preside el acto.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 48 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa, preside el presente acto el C. Ing. Jose Heriberto Tirado Meave jefe de concursos y normatividad de la Gerencia de Construcción, en representación de JUMAPAM mediante designación concedida por el CP. Osbaldo López Angulo, Gerente General de JUMAPAM.

3.- Motivo: Realizar la junta de aclaraciones correspondiente a: Licitación Pública Estatal, No. JMA-GC-2022-LP-001

Objeto del procedimiento:

"DESMANTELAMIENTO DE EQUIPOS E INSTALACIONES ELECTRICAS EN LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EL CRESTÓN, MAZATLÁN, SINALOA."

4.- Fecha de visita al sitio de realización de los trabajos.

De conformidad con lo establecido en el punto 2.4 de las bases de participación de la convocatoria y con fundamento en lo señalado en los artículos 48 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa, la visita al sitio de los trabajos se llevó a cabo el día 27 de Enero del año 2022 a las 10:00 horas.

5.- Licitantes Asistentes:

Se encuentran presentes los licitantes cuya denominación social se describe a continuación:

No.	NOMBRE DE LA EMPRESA
1	CONSTRUCTORA BOGAX, S. A. DE C. V.
2	CENTRO DE SERVICIOS E INGENIERIA, S. C.
3	ARQUITECTURA Y CIMIENTOS INMOBILIARIOS, S. A. DE C. V.
4	QUCRE, S. A. DE C. V.

6.- Aclaraciones de la Dependencia o Entidad a los licitantes.

La Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán (JUMAPAM) hace del conocimiento de a los licitantes que no habrá cambios en la convocatoria ni en las bases.

7.- Documentos y/o anexos que se entregan a los licitantes (COMPRANET SINALOA).

En el presente acto se hace entrega a todos los participantes presentes y se pone a disposición de los ausentes que hayan manifestado su interés en participar en el procedimiento de contratación, los siguientes documentos, los cuales pasan a formar parte integrante de las bases de participación:

1. Acta de Visita de Obra (Portal Compranet Sinaloa)

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.





JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE MAZATLÁN



2. Acta de Junta de Aclaraciones

8.- Solicitudes de aclaración formuladas por los licitantes y respuestas por parte de la Dependencia o Entidad

A continuación se procede a enumerar y dar respuesta a las preguntas formuladas por cada uno de los licitantes que manifestaron su interés en participar en el procedimiento de contratación, aclarando que primero se dará respuesta a las preguntas formuladas por escrito recibidas vía Correo Electrónico:

-No se recibieron solicitudes de aclaraciones

Por parte de la dependencia, se hacen las siguientes aclaraciones:

- La minuta con las respuestas y/o aclaraciones a las preguntas de esta ceremonia, se publicarán a más tardar al día siguiente hábil en la plataforma de COMPRANET SINALOA.
- Se deberá considerar y anexar el TIEE a 28 días (que también se adjunta) con un valor de: 5.7365 + 10 puntos porcentuales, mismos valores que deberán ser repercutidos en los costos horarios y costo por financiamiento.
- Los enlaces para seguir la transmisión en vivo de la Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas de la licitación en mención, serán los siguientes: Facebook.com/jumapamoficial y en el sitio de videos youtube.com/jumapammazatlan, En los horarios establecidos en las bases.
- Todos los documentos tendrán que ir dirigidos al CP. Osbaldo López Angulo. Gerente General de JUMAPAM.

9.- Celebración de una próxima junta de aclaraciones.

Se les informa a todos los licitantes que no habrá otra junta de aclaraciones

10.- Final.

En virtud de que los licitantes presentes manifiestan estar conformes en el presente acto, y estar de acuerdo con la información otorgada se les recuerda que deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de su proposición.

Asimismo, se hace constar que al término de la Junta de Aclaraciones, se entrega copia de la presente acta a los participantes presentes y se pone a disposición de los ausentes en las oficinas de la convocante y en el depto. De Concursos y Normatividad de la Gerencia de Construcción.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la presente junta de aclaraciones siendo las 10:20 horas del mismo día de su inicio, firmando, al margen y al calce quienes en ella intervinieron.

Por los miembros del comité de Obras de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán,
Sinaloa

NO ASISTIO

Ing. Luis Manuel Mercado Rosales
Suplente del Presidente del Comité de Obras
De JUMAPAM

NO ASISTIO

L.C.P. Roy Castro Chavarín
Suplente Vocal de la Gerencia de
Administración y Finanzas del Comité de Obras
de JUMAPAM

Arq. Juan Adolfo Ávila Flores

Suplente Vocal de la Gerencia Planeación Física
del Comité de Obras
De JUMAPAM

Página 2 de 3

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

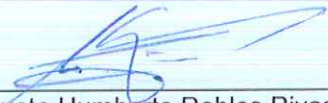
Av. Gabriel Leyva y Emilio Barragán S/N col. Centro C.P. 82000 Mazatlán, Sin.
Tel. 9157000 jumapam.gob.mx






JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Y ALCANTARILLADO DE MAZATLÁN




Lic. Fausto Humberto Robles Rivas
Suplente Vocal del área Dirección de Asuntos
Jurídicos Del Comité de Obras
De JUMAPAM


Ing. Juan Antonio Rodríguez Cázares
Testigo Social

Por los funcionarios Públicos de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán, Sinaloa

Jefe de Supervisión JUMAPAM

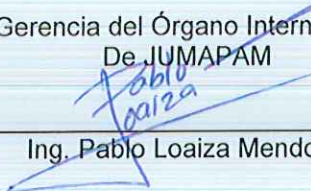
Depto. Concursos y Normatividad JUMAPAM

NO ASISTIO

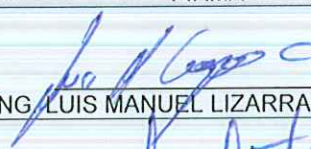
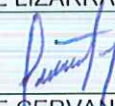


Ing. Jorge A. Elizalde Orozco


Ing. José Heriberto Tirado Meave

Por la Gerencia del Órgano Interno de Control
De JUMAPAM


Ing. Pablo Loaiza Mendoza

POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES

No.	NOMBRE DE LA EMPRESA	FIRMA
1	CONSTRUCTORA BOGAX, S. A. DE C. V.	 ING. LUIS MANUEL LIZARRAGA OSUNA
2	CENTRO DE SERVICIOS E INGENIERIA, S. C.	 ING. JORGE CERVANTES
3	ARQUITECTURA Y CIMIENTOS INMOBILIARIOS, S. A. DE C. V.	 ING. MIGUEL ANGEL SANCHEZ GUTIERREZ
4	QUCRE, S. A. DE C. V.	 ING. RAUL ALMEIDA



Tasas de Interés Interbancarias - (CF111)

Periodo: 02/01/2006 - 01/02/2022 Frecuencia: Diaria Unidades: Sin Unidad Cifra: Porcentajes

		28/01/2022	31/01/2022	01/02/2022
Tasas de Interés Interbancarias Semanales				
Por ciento anual				
<input type="checkbox"/>	TIIE de fondeo a un día 1/	5.4800	5.5000	N/E
<input checked="" type="checkbox"/>	TIIE a 28 días 2/	5.7330	5.7340	5.7365
<input type="checkbox"/>	TIIE a 91 días 2/	5.8793	5.8798	5.8825
<input type="checkbox"/>	TIIE a 182 días 2/	N/E	N/E	N/E
<input type="checkbox"/>	TIIP a 28 días 3/ (Serie histórica)	N/E	N/E	N/E

Notas:

1/ La TIIE de fondeo a un día se determina por el Banco de México con base en las operaciones de mayoreo realizadas por la banca y casas de bolsa sobre las operaciones en directo y en reporto de un día hábil bancario con títulos de deuda emitidos por el Gobierno Federal, el IPAB y el Banco de México que hayan sido liquidadas en el sistema de entrega contra pago del INDEVAL.

2/ La tasa de interés interbancaria de equilibrio (TIIE) se determina por el Banco de México con base en cotizaciones presentadas por las instituciones de crédito, teniendo como fecha de inicio la publicación en el Diario Oficial de la Federación. El procedimiento de cálculo de dicha tasa se establece en el Título Tercero, Capítulo IV, de la Circular 3/2012 emitida por el Banco de México y el Diario Oficial de la Federación del 2 de marzo de 2012.

3/ La tasa de interés interbancaria promedio (TIIP) a 28 días se empezó a calcular en enero de 1993, conforme a la Circular 1996/93 del Banco de México y dejó de ser publicada el 31 de diciembre del 2001 de acuerdo con lo establecido en el Diario Oficial de la Federación del 23 de mayo de 2001.